



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1100
FECHA
23-10-2014
ROL S.I.I
2219-11

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3/5.1.4. N° 3704 de fecha 04/03/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3104 de fecha 27-11-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL** para el predio ubicado en calle /avenida /camino LOS FLAMENCOS N° 1640 Lote N° ----- Manzana ----- Sector POBLACIÓN VISTA VERDE **URBANO** Zona ZH3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 5.1.4 PUNTO 2A Y ART. 6.1.11 DE LA OGUC.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
FICA SAEZ MARIA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO ENTIDAD DE GEST INMOBIL EIRL		76065077-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	1	E4	24,25	Vivienda	1.962.747
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO				24,25

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						1.962.747
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		29.441
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		0
DESCUENTO 50%				(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)		
TOTAL A PAGAR						29.441
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	50,375	M²
1	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
2	Se acoge al Art. 5.1.4 punto 2ª y Art. 6.1.11 de la OGUC.		
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.		
4	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y		
5	El Permiso original posee una superficie aprobada de 26.125 m2.		
6	El presente Permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de 50.375 m2.		
7	CARPETA N° 458/2005.		

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales


 MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES